

**ELVIA SELLAN MONTERO**

Ingeniera Comercial  
Reg. No. 03716

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO DE 1999 AL 31 DE DICIEMBRE**

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Presente

- 1.- He revisado el Balance General de CC. INTL S. A. (CENTRO DE COMPUTO INTERNACIONAL) al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondientes Estados de Resultados, por el ejercicio terminado en esa fecha.  
Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a una revisión exhaustiva de los mismos.
- 2.- La revisión la efectué mediante pruebas sobre las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así como también haciendo uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de ésta revisión también realicé pruebas de cumplimiento por parte de CC. INTL S. A. (CENTRO DE COMPUTO INTERNACIONAL) y/o sus administradores, en relación a:
  - 2.1 El cumplimiento por parte de los administradores sobre las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como sobre las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
  - 2.2 He revisado el control interno de la compañía, en relación a los controles contables y administrativos.  
  
En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos de la compañía, así como también la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:
    - Los sistemas de automatización y aprobación.
    - Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.
    - En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.
  - 2.3 Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución No. SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1990.

El presente informe revela la verdadera situación de la compañía al 31 de Diciembre, 1999

Muy atentamente,

  
ING. COM. ELVIA SELLAN M.  
COMISARIO

22 DIC. 2000

